



PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en el Artículo 266 establece la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25 el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República **EI DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual POA, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios que entregan al ciudadano Hondureño los programas y proyectos definidos por el Instituto Nacional de Formación Profesional.

1.1 Misión

“Somos una institución que rectora y ofrece formación, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, que satisfagan las necesidades del talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”.

1.2 Objetivos operativos

1. Capacitar a los participantes de la población Económicamente Activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional a través de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado laboral.

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos
(Valores en Lempiras)

Categorías			POA		Descripción	Unidad de Medida	Población Beneficiaria	Programación Anual	
Pr	Spr	Py	Objetivos	No.				Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Capacitar a los participantes de la población económicamente Activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional a través de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado laboral.				
13	0	0	Formación Profesional Y Capacitación Técnica						
13	0	0	Producto	1	Participantes capacitados en cursos de Formación Técnica y Profesional con pensum curricular actualizado y nuevas carreras a nivel nacional.	Participante	empleadores de las diferentes actividades económicas	271,607	0.0

Los objetivos definidos por el INFOP para la gestión 2020, están orientados a cumplir con las de mandas de capacitación de la población económicamente activa.



2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del INFOP es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para un período determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

El INFOP, es responsable de una determinada producción pública utilizando insumos financieros, humanos y materiales asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y prestación de servicios (Jubilaciones, Pensiones y Prestamos) destinados a la consecución de objetivos de política pública (Servicios de Previsión y Asistencia Social), definidos para atender las demandas de la sociedad

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendados asciende a 1,052,240,469 siendo el más representativo los ingresos por aportes patronales proveniente de las aportaciones, de las empresas públicas y privadas, seguidamente la venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y las Transferencias de la Administración Central.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

I	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	950,573,950	997,036,493	1,052,240,469	55,203,976	5.5
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	945,204,154	990,367,958	1,042,840,454	52,472,496	5.3
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno del Gobierno General	756,672	4,154,664	6,886,144	2,731,480	65.7
16000	Ingresos de Operación	788,776	0	0	0	0.0
17000	Rentas de la Propiedad	2,635,398	1,324,921	1,324,921	0	0.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	1,188,950	1,188,950	1,188,950	0	0.0
	Total	950,573,950	997,036,493	1,052,240,469	55,203,976	5.5

En Ingresos Corrientes se recomienda 1,052,240,469 Lempiras de los cuales el 99.3% corresponde como el más representativo a las contribuciones al sistema por un monto de 1,042,840,454 Lempiras procedentes de los aportes patronales previsto conforme a los mecanismos de recaudación implementados y el ingreso de nuevas empresas, esta cifra aumenta en 52,472,496 Lempiras (5.3%) en relación al aprobado en el 2019 (990,367,958).



Las Ventas de Bienes y servicios ascienden a 6,886,144 Lempiras en concepto de las ventas de los productos elaborados en los diferentes talleres con los que cuenta el Instituto. Estos ingresos aumentan en comparación al 2019.

Las Rentas de la Propiedad, procedentes de intereses por depósitos internos ascienden a 1,324,921 Lempiras, y las Transferencias y Donaciones Corrientes que la Administración Central hace a favor del INFOP por concepto de pago del 0.5% de los empleados del Gobierno Central, el cual asciende a 1,188,950 Lempiras, valor que se mantiene en comparación al ejercicio fiscal 2019.

1.2 Situación de los Egresos

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)

Código	PROGRAMA	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
13	Formación Profesional y Capacitación Técnica	950,573,950	997,036,493	1,051,051,519	54,015,026	5.4
99	Transferencias	0	0	1,188,950	1,188,950	0.0
	Total	950,573,950	997,036,493	1,052,240,469	55,203,976	5.5

El Presupuesto de Gastos del INFOP se asigna al programa “Formación Profesional y Capacitación Técnica” y “Transferencias” el cual se recomienda en 1,052,240,469 Lempiras monto incrementado (5.5%) presupuesto que se destinará a las acciones de apoyo y formación y el que hacer fundamental de la Institución.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	918,256,337	958,058,557	1,014,451,483	56,392,926	5.9
10000	Servicios Personales	643,362,950	679,327,325	720,324,169	40,996,844	6.0
20000	Servicios no Personales	203,994,887	211,950,688	223,934,296	11,983,608	5.7
30000	Materiales y Suministros	65,188,897	63,337,913	63,916,021	578,108	0.9
50000	Transferencias y Donaciones	4,917,303	3,442,631	5,088,047	1,645,416	47.8
70000	Servicio de la Deuda Pública	792,300	0	1,188,950	1,188,950	0.0
	EGRESOS DE CAPITAL	29,514,835	26,700,956	26,700,956	0	0.0
40000	Bienes Capitalizables	29,514,835	26,700,956	26,700,956	0	0.0
	APLICACIONES FINANCIERAS	2,802,778	12,276,980	11,088,030	-1,188,950	-9.7
70000	Servicio de la Deuda Pública	2,802,778	12,276,980	11,088,030	-1,188,950	-9.7
	Total	950,573,950	997,036,493	1,052,240,469	55,203,976	5.5



Egresos Corrientes:

Para el 2020 se recomienda un monto de 1,052,240,469 Lempiras, monto incrementado en un 5.5% en relación al presupuesto aprobado 2019, a nivel de grupo se detalla:

Los Servicios Personales grupo del gasto más representativo de toda esta clasificación con un monto de 720,324,169 Lempiras, valor que incrementa en un 6.0% (40,996,844 Lempiras) debido a los compromisos laborales derivados del Contrato Colectivo aplicado según las últimas negociaciones e incremento en Beneficios y Compensaciones para retiro de personal permanente; el INFOP contará con una planilla total de 1,235 empleados: 816 permanentes, 64 vacantes, 325 temporales y 30 jornales se estima incremento salarial para los empleados permanentes del 4.0% por costo de vida.

Para los Servicios no Personales se recomienda un monto de 223,934,296 Lempiras, monto superior en 5.7% respecto al ejercicio fiscal 2019; incremento se debe al porcentaje de inflación aplicado al grupo del gasto; En este grupo el que representa mayor la asignación y más representativa a servicios profesionales donde se registran el pago a los centros colaboradores y para el 2020 se pretende brindar más capacitaciones.

La asignación del grupo **Materiales y Suministros** asciende a 63,916,021 Lempiras, valor inferior en un 0.9% (578,108 Lempiras).

Para **Transferencias y Donaciones** se recomienda un monto de 5,088,047 Lempiras, de este monto corresponden a becas 4,958,047 Lempiras, transferencia para el IHADFA 40,000.00 Lempiras y para el CINTERFO (Centro Interamericano Invest. Doc. s/Formación Profesional) 90,000.00 Lempiras.

Egresos de Capital

Para los Bienes Capitalizables se recomienda un monto de 26,700,956 Lempiras, valor que aumenta en comparación al año 2019; estos recursos serán empleados para la compra de Maquinaria y Equipo necesarios para los nuevos centros de enseñanza y renovar los ya existentes, la compra de libros y otros materiales, mejorar la flota vehicular y la infraestructura para fortalecimiento de talleres y edificios.

Aplicaciones Financieras

Se recomiendan 12,276,980 Lempiras los cuales corresponden a una asignación presupuestaria por Amortización préstamos al sector privado por un monto de 11,088,030 Lempiras y el pago por la transferencia del Gobierno Central, los cuales corresponden al pago por amortización del préstamo a KFW Gobierno de Alemania por 1,188,950 Lempiras.



2. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo” ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** para el Ejercicio Fiscal 2020, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **UN MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS. (L. 1,052,240,469.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020			
(Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	1,052,240,469	I. Egresos por Transacciones Corrientes	1,013,262,533
Contribuciones al Sistema de Formación Profesional	1,042,840,454	Servicios Personales	720,324,169
Ventas de Bienes y Servicios	4,154,664	Servicios No Personales	223,934,296
Ventas de Servicios Varios	2,731,480	Materiales y Suministros	63,916,021
Intereses por Depósitos Internos	1,324,921	Transferencias Corrientes	5,088,047
Transferencias de la Administración Central	1,188,950		
II. Ingresos por Transacciones de Capital		0 II. Egresos por Transacciones de Capital	26,700,956
		Bienes Preexistentes	26,700,956
III. Fuentes Financieras		0 III. Aplicaciones Financieras	12,276,980
		Amortización de la Deuda	12,276,980
TOTAL	1,052,240,469	TOTAL	1,052,240,469


ROCÍO ISABEL TABORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1.	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2.	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3.	Categoría Programática
4.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8.	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10.	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Mediano Plazo